

**Acta Sesión N° 133**  
**Consejo de Acreditación del Área de Tecnología**  
**Santiago, 22 de junio de 2018**

**Asistencia**

Marcos Chait  
Yadran Eterovic  
Santiago Fernández  
Ramón Frederick  
Alfredo Gordon  
Federico Meza  
José Luis Pérez  
Luis Quezada

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones  
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

**Inasistencia**

Carlos Aguirre  
Manuel Rodríguez

**Tabla**

- 1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Matemática de la Universidad de La Frontera.**
- 2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Telemática de la Universidad de La Frontera.**
- 3. Continuación de la decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío.**

**Inhabilidades**

No hubo consejeros inhabilitados.

**Quorum**

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Matemática de la Universidad de La Frontera.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. Tras la decisión, el consejero Federico Meza se retiró de la sesión.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Telemática de la Universidad de La Frontera.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión.

**Continuación de la decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión.

**Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13:30 hrs.**

Presidió la sesión el consejero Ydran Eterovic en su calidad de presidente del Consejo.

**1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Matemática de la Universidad de La Frontera.**

Se contactó al presidente del comité, Sergio Gutiérrez, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- No se constata un mecanismo para recoger la visión del medio externo profesional que se utilice en la revisión del perfil de egreso.
- No se han consolidado los mecanismos de evaluación de logro de aprendizajes.
- La carrera ha incorporado la opinión de titulados y empleadores en la revisión del plan de estudios.
- Existen actividades permanentes de vinculación con el medio académico.
- La Universidad fomenta la innovación pedagógica en los profesores.
- Falta una política destinada a reducir la tasa de deserción.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad, acreditar a la carrera por un periodo de 4 años que se inician el 22 de junio de 2018 y culminan el 22 de junio de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

**2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Telemática de la Universidad de La Frontera.**

Se contactó al presidente del comité, Juan Negroni, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso describe dominios de desempeño y competencias de titulación, además de competencias genéricas.
- Los tópicos destinados a seguridad solo cubren áreas de infraestructura y se encuentran tratados en asignaturas de carácter electivo, lo que también ocurre con el uso de tecnologías inalámbricas con robótica e internet de las cosas.
- Existen tres vías para la titulación: trabajo de titulación; práctica profesional controlada; examen de título.
- Los compromisos del jefe de carrera en actividades de gestión sobrepasan su jornada de trabajo.

- El Consejo de Carrera no se ha incorporado efectivamente en la gestión de ella.
- La infraestructura y el equipamiento son adecuados.
- Hay acciones destinadas a mejorar el rendimiento de los estudiantes en matemáticas.
- No existe sistematicidad en la consulta a titulados y empleadores.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad, acreditar a la carrera por un periodo de 4 años que se inician el 22 de junio de 2018 y culminan el 22 de junio de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

### **3. Continuación de la decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío.**

El consejo retoma la discusión para la decisión de acreditación del programa, la que fue pospuesta en la sesión N° 132 del 8 de junio del presente año. En dicha oportunidad se acordó consultar a la Universidad del Bío-Bío sobre si el programa se trataba de una continuidad desde un magíster con el mismo nombre, pero con propósitos y carácter distintos, o si se trataba de un nuevo programa. La respuesta de la institución fue que se trata de un nuevo programa, el que no cuenta con graduados. Los consejeros destacaron:

- El perfil de egreso establece las competencias de los graduados, las que tienen un grado de especialización adecuado para un nivel de magíster con carácter académico.
- El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.
- La carrera ha definido el periodo de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios.
- El diseño de la actividad de graduación está definida para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos.
- La carrera ha definido el mecanismo de seguimiento de los graduados.
- Existe un procedimiento institucional para definir a los miembros del Núcleo.
- El programa reconoce que debe avanzar en una mayor vinculación con el medio de carácter profesional.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad, acreditar al programa por un periodo de 3 años que se inician el 22 de junio de 2018 y culminan el 22 de junio de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

Fin de la sesión: 18:00 hrs.



Yadrán Eterovic



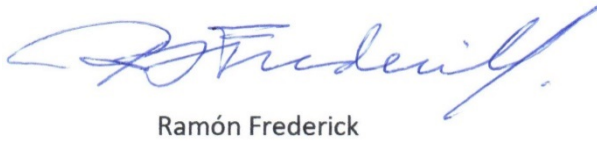
Jessica Pizarro



Marcos Chait



Santiago Fernández



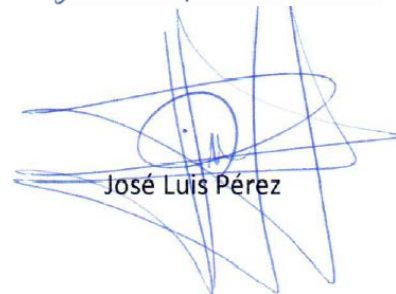
Ramón Frederick



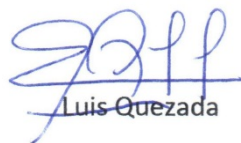
Alfredo Gordon



Federico Meza



José Luis Pérez



Luis Quezada